



## DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA OCUPACIÓN/UTILIZACIÓN DE EDIFICACIONES

<b>1 DATOS DEL SOLICITANTE</b>			
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:			NIF o equivalente:
REPRESENTANTE: NOMBRE Y APELLIDOS:			NIF o equivalente:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	PAÍS:	C. POSTAL:
TFNO. FIJO:	TFNO. MÓVIL:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:

<b>2 TIPO DE ACTUACIÓN</b>
<p><b>2.1 Expediente relacionado (A cumplimentar de forma obligatoria)</b></p> <p>Licencia de obras GEX_____ Licencia de obra mayor GEX_____</p> <p><b>2.2. Descripción de las obras ejecutadas</b></p> <p>OBSERVACIONES: .....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>



**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD**, para la primera ocupación y/o utilización de la edificación o ampliación ejecutada:

1. Que las obras se encuentren terminadas y que lo construido y su destino es conforme a la normativa de aplicación y con la licencia de obras concedida según el artículo 138 punto 1 apartado d) de la LISTA.
2. Que conozco que los efectos de la presente declaración responsable se entienden dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.
3. Que permitiré a la Ayuntamiento de Villadel Río el acceso a la edificación para la realización de la/s visita/s de inspección necesarias para comprobar la veracidad de lo declarado, asimismo, y en su caso, advertiré de tal obligación a los ocupantes y/o adquirentes de los inmuebles objeto de mi declaración, de lo cual se tendrá que dejar constancia tanto en los contratos de arrendamiento como en la escritura de compraventa o similar documento que se realicen, salvo que conste documento de la Ayuntamiento de Villa del Río favorable y de archivo del procedimiento de comprobación; siendo conocedor de que no permitir el acceso constituye una infracción urbanística tipificada como grave en el artículo 161 apartado 3 e) de la LISTA.
4. Que, de conformidad con el artículo 69 de la LPAC, y el 157 de la LISTA, conozco que, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que pudiera incurrir y de la imposición de las correspondientes sanciones, la Ayuntamiento de Villa del Río está legitimada para dictar Resolución determinando la imposibilidad de continuar con el ejercicio de derecho y disponiendo el cese de la ocupación y/o utilización, en su caso, del inmueble o edificación, en cualquiera de los siguientes supuestos:
  - a) La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe, incorpore o se exija en la declaración responsable.
  - b) La no presentación, ante la Ayuntamiento de Villa del Río, de la declaración responsable, a través del formulario oficial publicado en la Sede Electrónica, acompañada de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
  - c) La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.



- d) El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.
- e) No acompañar a mi declaración responsable todas aquellas autorizaciones e informes administrativos previos necesarios para la ocupación y/o utilización de la edificación.

5. Que **aporte la siguiente documentación obligatoria:**

**REPRESENTACIÓN.**

Acreditación de la representación legal del interesado con facultades suficientes para suscribir en nombre de éste los compromisos derivados de la presente declaración responsable de conformidad con el artículo 5 de la LPAC.

**FOTOGRAFÍA**

Fotografía de la edificación, firmada digitalmente, por el promotor y el Director de Obras.

**TASAS**

Justificante del abono de las tasas de ocupación y/o utilización, de conformidad con la Ordenanza Fiscal

**CERTIFICADO FINAL DE OBRAS (TOTAL O EN SU CASO PARCIAL)**

Certificado visado Final de Obras expedido, en su caso, de forma conjunta por el Director de Obra y el Director de Ejecución de Obra.

**CERTIFICADO DESCRIPTIVO DEL DIRECTOR DE OBRAS**

Certificado visado descriptivo y gráfico de finalización de obras firmado por el director de las mismas, en el que se recoja expresamente que las obras ejecutadas se ajustan a la licencia concedida.

**ACOMETIDAS DE SUMINISTROS**

Documentación justificativa de la puesta en funcionamiento de las instalaciones ejecutadas en el inmueble conforme a su normativa reguladora y, en su caso, certificación emitida por las empresas suministradoras de servicios públicos, de la correcta ejecución de las acometidas de las redes de suministros, de conformidad con el artículo 13.1.d) Decreto 60/2010.



**MODELO 900 D alta catastral presentado en Registro**

**6. DOCUMENTACIÓN A APORTAR, según los casos:**

**CUANDO EN LA LICENCIA SE HAYAN ESTABLECIDO CONDICIONES EN OBRAS.**

Certificado visado Director de las Obras en el que se justifique que se han cumplido las condiciones en obras establecidas en la licencia, acompañado de documentación gráfica y fotográfica acreditativa.

Documentación detallada en el informe "favorable condicionado" de Bomberos emitido en la licencia de obras.

**CUANDO EN LA LICENCIA SE HAYA EXIGIDO SEPARATA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.**

Certificado visado del Director de las Obras donde se acredite que las obras de urbanización se han ejecutado de conformidad con la separata de obras de urbanización aprobada, acompañado de documentación fotográfica acreditativa.

Resolución de este Ayuntamiento de aprobación de la Separata de Obras de Urbanización.

**CUANDO SE HAYA JUSTIFICADO LA INNECESARIEDAD DE SEPARATA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.**

Certificado visado del Director de las Obras donde se acredite que han sido reparados los desperfectos producidos en aceras, calzadas y cualquier otro espacio público con motivo de las obras realizadas, acompañado de documentación fotográfica acreditativa.

Resolución de este Ayuntamiento de aprobación de la Separata de Obras de Urbanización.

**CUANDO EN LA LICENCIA SE HAYA EXIGIDO SEPARATA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.**

Certificado visado del Director de las Obras donde se acredite que las obras de urbanización se han ejecutado de conformidad con la separata de obras de urbanización aprobada, acompañado de documentación fotográfica acreditativa.



Resolución de este Ayuntamiento de aprobación de la Separata de Obras de Urbanización.

**CUANDO EL INMUEBLE SE SITÚA EN SUELO RÚSTICO.**

Certificado visado del Director de las Obras en el que se acredite que se ha dotado a la finca de las infraestructuras y servicios adecuados conforme a lo dispuesto en la normativa urbanística aplicable debiendo acompañar documentación fotográfica acreditativa.

**CUANDO EXISTA JUNTA DE COMPENSACIÓN**

Certificado emitido por el secretario de la Junta de Compensación en el que se haga constar que el actual titular de la parcela se encuentra al corriente de sus obligaciones económicas con dicha Junta.

**CUANDO EL INMUEBLE ESTÉ ACOGIDO O PUEDA ACOGERSE AL RÉGIMEN DE DIVISIÓN HORIZONTAL.**

Deberá aportar uno de los dos documentos que, a continuación, se indican:

- Certificado de la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones sobre el cumplimiento del Reglamento de I.C.T.
- Resguardo del Registro Electrónico de haber presentado ante el Ministerio de Economía y Empresa el Certificado de fin de obra del proyecto de Infraestructura Común de Telecomunicaciones.

**CUANDO EL INMUEBLE TENGA USO RESIDENCIAL.**

Certificado visado del Director de las Obras donde se acredite que se han realizado las comprobaciones de aislamiento acústico al ruido, cumpliendo la edificación con el **Decreto 6/2012.**

7. Que según se exigía en la licencia de obras he solicitado y obtenido:



**CUANDO DE LA ACTUACIÓN EDIFICATORIA SE DERIVARON OBLIGACIONES URBANIZADORA A ASUMIR POR EL PROPIETARIO DEL SUELO**

**SI ESTÁN FINALIZADAS O RECEPCIONADAS LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN REFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 58 A 63 DEL RGU, PUESTO EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 95 DE LA LISTA.**

Informe del Departamento de Urbanismo donde se indique que las obras de urbanización (internas, externas del planeamiento y PEIB) ligadas a la parcela, reguladas en los artículos 58 a 63 del RGU, puesto en relación con el artículo 95 de la LISTA, están correctamente finalizadas o recepcionadas.

**SI NO ESTÁN FINALIZADAS LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN REFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 58 A 63 DEL RGU, PUESTO EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 95 DE LA LISTA.**

Informe del Departamento de Urbanismo donde se indique que el grado de ejecución de las obras de urbanización (internas, externas del planeamiento y PEIB) ligadas a la parcela, reguladas en los artículos 58 a 63 del RGU, puesto en relación con el artículo 95 de la LISTA, permiten la ocupación y/o utilización del inmueble, y que dicha parcela reúne todas las consideraciones urbanísticas para ser considerada como solar.

**CUANDO EL INMUEBLE SE SITÚA EN ZONA DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA**

Informe del Servicio de Conservación y Arqueología favorable a la actividad arqueológica realizada **en la parcela** y/o en el subsuelo de los espacios públicos.

**CUANDO EN LA FACHADA DEL INMUEBLE EXISTEN PINTURAS PROTEGIDAS**

Informe del Servicio de Conservación y Arqueología sobre el correcto tratamiento dado a las **pinturas protegidas** existentes en la fachada.

**CUANDO SE HAYA CONSTRUIDO BAJO ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

Informe del Servicio de Patrimonio Municipal sobre la presentación de la Escritura pública original de obra nueva y división horizontal en la que se recojan los requisitos establecidos en la licencia.



**CUANDO EN LA LICENCIA SE HAYAN CEDIDO ESPACIOS A LA VÍA PÚBLICA**

Informe del Servicio de Patrimonio Municipal relativo a la inscripción de la Escritura de segregación y cesión.

En prueba de conformidad con lo declarado y para que surta los efectos legales oportunos, **firmo el presente documento.**

Fdo.

**ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN**

Deseo recibir el **aviso de puesta a disposición de la notificación** en la dirección de correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

Correo electrónico: \_\_\_\_\_;

Teléfono móvil: \_\_\_\_\_

**ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE:**

Para las personas que, de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, están obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración no será válida, ni producirá efectos, una opción diferente.

Tampoco será válida en el caso de trámites o colectivos de personas físicas para los que, de acuerdo con el artículo 41.1 de la misma norma, se hubiera establecido reglamentariamente la obligación de practicar electrónicamente las notificaciones.

- Deseo ser notificado por medios electrónicos.
- Deseo ser notificado mediante correo postal.**



**DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES [en su caso]**

Tipo de vía: \_\_\_\_\_ Vía \_\_\_\_\_ Número \_\_\_\_ Bloque \_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_  
Puerta \_\_\_\_\_, CP \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos y doy mi consentimiento al tratamiento de datos de carácter personal  
En Villa del Río, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

El interesado o su representante legal,

Fdo.: \_\_\_\_\_

**AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO**

**AVISO LEGAL**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración, en la sede electrónica [www.villadelrio.es](http://www.villadelrio.es) o bien mediante correo postal a la Plaza de la Constitución 8, 14640 Villa del Río, (Córdoba).